Petropar
ñanemba'e

INFORME DE EVALUACIÓN

Ref.: Contratación Directa Nro. 32/12 – ID N° 238.778

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA DESMALEZADORAS

Se informa que se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación de fecha 19 de Julio de 2012 a las siguientes firmas: FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A., H PETERSEN S.A.C.I., PROVINDUS S.A. y SPARE PART S.R.L.

La apertura de ofertas fue fijada inicialmente para el día 26.07.12, fecha en que no se ha presentado oferente alguno, situación que motivó a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose como nueva fecha de presentación y apertura de sobres/ofertas para el día 02.08.12 a fin de permitir una mayor participación de los oferentes. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, conforme establece la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09.

Según el Acta de Apertura de Ofertas del 02.08.12 presentaron oferta las firmas MERLIN SEVICES de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres y FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.

Se procedió a la verificación de la documentación solicitada en numeral 10 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	MERLIN	FAPASISA
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil,	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE Nro.	1202553	1203157

Las ofertas recibidas han sido remitidas a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico, para la evaluación técnica y, según el Memorándum GME/158/2012 del 07.08.12, se recomienda adjudicar los ítems 1,3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 a la firma FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A. por un monto total de Guaraníes, dieciocho millones doscientos nueve mil trescientos setenta y ocho (G. 18.209.378), I.V.A. incluido, y los ítems 2 y 7 a la firma Unipersonal MERLIN SEVICES de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres por un monto total de Guaraníes, quinientos cincuenta y siete mil (G. 557.000) I.V.A. incluido, por cumplir con los requisitos técnicos conforme a la Carta Invitación. Por otra parte ha recomendado declarar desierto los ítems 14 porque la oferta supera sustancialmente el costo estimado y 17 por no contarse con oferta.

Petropar
ñanemba'e

Teniendo en cuenta que las ofertas recibidas cumplen con los requerimientos técnicos y están acordes a las estimaciones de costos de PETROPAR. La Unidad Operativa de Contratación, luego de haber fijado una primera fecha de apertura, que fuera luego prorrogada de conformidad a la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09, se llegó a la conclusión de que la adjudicación de la Contratación Directa de referencia, se puede realizar de conformidad a lo estipulado en el Artículo 34, Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En base a lo expuesto precedentemente, ésta Unidad Operativa de Contratación recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 32/12 para la "Adquisición de Repuestos e Insumos para Desmalezadoras", por un monto total de Guaraníes dieciocho millones setecientos sesenta y seis mil trescientos setenta y ocho (G. 18.766.378) I.V.A. incluido, conforme cuanto sigue:

1. **MERLIN SEVICES de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres,** por un monto total de Guaraníes quinientos cincuenta y siete mil (G. 557.000), I.V.A. incluido, los siguientes ítems:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	27112709 -003	CADENA PARA MOTOSIERRA HUSQVARNA	Husqvarna	Suecia	Unidad	Unidad	2	85.000	170.000
7	26101732 -001	BUJIA NGK BPMR7A COD 0000-400-7000	NGK	Brasil	Unidad	Unidad	36	10.750	387.000
Total General, Guaranies I.V.A. incluido.									557.000

FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A., por un monto total de Guaraníes dieciocho millones doscientos nueve mil trescientos setenta y ocho (G. 18.209.378), I.V.A. incluido, los siguientes ítems:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	2711270 9-003	CADENA P/ MOTOSIERRA STIL MS 381.	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	2	87.000	174.000
3	2110170 8-9995	JUNTA DEL CILINDRO COD. 419-029-2300	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	10	6.800	68.000
4	2610172 7-002	PISTON 40 MM. COD. 4119-030-2004	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	6	143.333	859.998
5	2410160 1-012	TAPA DEL STARTER COD. 4119-030-2004	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	6	93.833	562.998
6	2110170 8-007	CORDON DE ARRANQUE 3,5 X 960 MM. COD. 1113-195-8200	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	36	3.861	138.996
8	2110170 8-9999	RESORTE DE TRACCION COD. 0000-997-6002.	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	10	2.500	25.000
9	2110170 8-010	TUBERIA DE COMBUSTIBLE COD 4119-358-0700.	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	6	12.833	76.998
10	2110170 8-001	CABEZAL DE ASPIRACION COD. 0000-350-3502.	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	8	10.550	84.400
11	2110170	FILTRO DE AIRE	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	6	10.000	60.000

Petropar
ñanemba´e

	8-9998	COD. 4119-141-0300.							
12	2110170 8-9997	AGUJAS REPARO DE CARBURADOR COD. 4116-121-5100.	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	6	29.833	178.998
13	2517381 2-036	PALANCAS REPARO DE CARBURADOR COD. 1120-121-5000.	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	8	13.625	109.000
15	2110170 8-015	RODAMIENTO COD. 9503-003-0210.	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	6	29.002	174.012
16	2110170 8-015	RODAMIENTO RANURADO DE BOLAS 6000-Z COD. 9503-003-0100.	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	6	37.500	225.000
18	2110170 8-9996	MEMBRANAS REPARO DE CARBURADOR COD. 1120-121-4700.	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	6	57.667	346.002
19	2110170 8-9995	JUNTAS REPARO DE ACRBURADOR COD. 1120-129-0902.	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	10	10.800	108.000
20	2110170 8-9996	MEMBRANAS REPARO DE CARBURADOR COD. 4119-121-4800.	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	6	25.000	150.000
21	2110170 8-9995	JUNTAS REPARO DE CARBURADOR COD. 1120-129-0901	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	6	10.833	64.998
22	3116220 1-004	TRINQUETE COD. 4116-195-7200.	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	6	9.167	55.002
23	2110170 8-014	RESORTE COD. 1118-195-3500.	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	12	2.833	33.996
24	2110170 8-9994	RETEN 12 X 32 X 7 COD 9640-003-1280.	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	7	33.714	235.998
25	2110170 8-016	RODAMIENTO RANURADO DE BOLAS 6201 COD 9503-003-0240.	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	9	27.556	248.004
26	2110170 8-9994	RETEN DE MOTOR 10 X 20 X 5 COD. 9640-003-1190.	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	8	27.250	218.000
27	2110170 8-9995	JUNTA DE MOTOR COD. 4119-029-0500.	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	10	10.300	103.000
28	2110170 8-026	HILO DE CORTE PARA DESMALEZADORAS STHIL DE 3,3MM/.130" (142MT).	STHIL	BRASIL	Unidad	Rollos	60	152.933	9.175.980
29	2110170 8-011	CABEZAL DE CORTE P/ DESMALEZADORAS POLY CUT 40-3.	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	20	74.250	1.485.000
30	2110170 8-038	JUEGO DE LLAVE P/ DESMALEZADORAS .	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	12	52.250	627.000
31	2110170 8-022	CILINDRO COMPLETO PARA DESMALEZADORAS STHIL FS 280.	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	4	336.000	1.344.000
32	2110170	ARNE PARA	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	6	212.833	1.276.998

	8-9992	DESMALEZADORAS DE PORTE DOBLE KOMFORT.							
Total General, Guaraníes I.V.A. incluido.									18.209.378

Asimismo, se recomienda Declarar Desierta la contratación respecto al ítem 14 porque la oferta recibida ha superado sustancialmente el costo estimado por PETROPAR, en concordancia con el Art. 30°, Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el ítem 17, por no haberse contado con oferta alguna, de conformidad a lo establecido en el Art. 30°, Inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El financiamiento de la contratación de referencia para el presente ejercicio fiscal, será cubierto con los créditos presupuestarios previsto en el Objetos de Gasto N° 346 "Repuestos y accesorios menores" del Presupuesto General de Gastos de PETROPAR del ejercicio 2012 CDP Nro.326/2012

Asunción, 14 de Agosto de 2012

Alcides Galeano E.	Abog. Pedro R. Meza	Abog. Carlos Esquivel I.
Jefe de Sección	Jefe	Jefe
Compras Directas y Excepciones	Dpto. Convocatoria y Contratos	Unidad Operativa de Contratación